

# SOBRE LA NECESIDAD DE RECONOCIMIENTO DE LA RELIGIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO: MIRADA DESDE HABERMAS Y TAYLOR\*

*Pablo Andrés Fernández Pimentel, S.J.\*\**

Fecha de recepción: 24 de junio de 2014

Fecha de evaluación: 7 de julio de 2014

Fecha de aprobación: 21 de julio de 2014

## Resumen

*Existe la percepción de que la religión como fenómeno pareciera perder fuerza en el ámbito de lo público, ya sea por la secularización, o bien por la abierta no creencia en Dios. Ello no es tan cierto. A continuación se presentarán argumentos sobre su importancia y la necesidad del reconocimiento de la religión en el espacio público. Según Habermas, debido a su riqueza; y según Taylor debido a la importancia para los sujetos y la conformación de su personalidad.*

Palabras clave: *Secularización, reconocimiento, religión, teología política.*

---

\* Escrito presentado como parte de la reflexión del curso de Filosofía de la Religión, dirigido por el profesor Samuel Yáñez, del Bachillerato en Filosofía, en la Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile.

\*\* Estudiante de la Licenciatura en Teología, Pontificia Universidad Javeriana; Bachiller en Filosofía, Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile; estudios en Derecho y Diseñador Gráfico, Universidad Diego Portales, Santiago de Chile. Correo electrónico: pablofsj@gmail.com

## INTRODUCCIÓN

Al parecer, en la sociedad globalizada en que vivimos, el tema de lo religioso ha perdido el valor público que tuvo antaño. Hablar de religión suena a creencias anticuadas y extemporáneas que parecieran carecer de fundamento racional y teórico. Aparentemente, uno de los factores del fenómeno sobre el alejamiento de la religión en el espacio público se produce porque las personas han dejado de creer y consideran que pueden vivir sin Dios. El tema de lo religioso ha dejado de ser algo relevante en la vida de las personas y en su cotidiano.

Crear en Dios, manifestar abiertamente la fe o sentirse parte de una religión, antes se expresaba como algo habitual. Hoy, en cambio, es todo lo contrario. Si esta creencia existe, ella tiene que ser vivida más bien en el ámbito de lo privado.

Pese a este aparente alejamiento de la religión de lo público, no deja de llamar la atención que luego de un periodo no menor, la filosofía vuelve a dirigir su mirada hacia este lugar y deja de observarla de manera suspicaz. Hoy el tema de la religión ha vuelto a surgir fuertemente en el debate filosófico político contemporáneo. Un ejemplo importante es el diálogo-debate realizado hace algún tiempo entre el cardenal Joseph Ratzinger (después papa Benedicto XVI) y el filósofo alemán Jürgen Habermas sobre la razón y la fe.<sup>1</sup> Este mismo autor después realizará una interesante conversación con el filósofo católico canadiense Charles Taylor respecto del tema de la religión en el espacio público, por mencionar algunos.

Al parecer, el tema sobre la religión no ha terminado. Más bien, nuevamente, comienza a tomar relevancia. Habermas ha girado desde la comunicación hacia la religión y ha vuelto a poner este tema en la palestra. Ha pasado desde ignorar la religión en el relato histórico hasta el reconocimiento de su necesidad hoy en la sociedad, el espacio o –como él ha denominado– “la esfera pública”.

Ahí es donde Habermas reconoce que las sociedades democráticas deben estar abiertas a todos los individuos que las componen, para

---

<sup>1</sup> Habermas y Ratzinger, *Entre razón y religión: Dialéctica de la secularización*.

---

dialogar frente a la pluralidad de puntos de vista y permitir así un discurso más rico, inclusivo y equitativo.

En este trabajo, presentaré brevemente –en un primer momento– algunas ideas sobre el debate mencionado, que aparece en el libro *Entre naturalismo y religión*, de Jürgen Habermas. Ahí el autor reconoce abiertamente la necesidad de la religión en la sociedad y en su conformación dinámica. En un segundo momento intentaré –desde la postura de Habermas– argumentar sobre la necesidad del reconocimiento de la religión en el espacio público, debido a la influencia que tiene este lugar en la conformación de la identidad del individuo. Y en el tercer momento se dialogará brevemente sobre tal punto con Charles Taylor.

Con todo, la pretensión de este texto se reduce a dar a conocer algunas ideas y argumentos que ayuden a la reflexión y al diálogo que debiera seguir existiendo en la sociedad entre las veredas de la política y la religión; diálogo cuya existencia me interesa desde mi condición de católico, y que considero necesario, para la renovación de la Iglesia Católica y la sociedad. La religión, en especial la Católica, no debe ser considerada como algo caduco, sino como algo que es necesario mirar, renovar y recuperar.

## **1. BREVE RESEÑA DE *ENTRE NATURALISMO Y RELIGIÓN*, DE JÜRGEN HABERMAS**

En este libro, Jürgen Habermas analiza una serie de ideas en torno del acontecer político y social actual, y reconoce la existencia de una especie de crisis al interior de las sociedades más desarrolladas. Sobre ello intuye algunas razones en la que mezcla el individualismo, la falta de cohesión social, la carencia de fundamento respecto de temas en los que la razón ha sido incapaz de responder a las preguntas más profundas del hombre y de sustentar valores éticos necesarios para sostener la sociedad.

Habermas dice que es posible constatar el surgimiento de políticas seculares que comienzan a hacerse masivas en varios sectores del planeta, sobre todo, en Europa después de la II Guerra Mundial, con la excepción de Irlanda y Polonia. Así, las ideas seculares, además de que continúan haciendo hincapié en la clara separación entre la Iglesia y el Estado, plantean que lo religioso debería ser desplazado de manera radical a la esfera privada y dejar de manifestarse de manera tan explícita en la esfera

pública, con el argumento de que las expresiones religiosas públicas atentarían contra las personas no creyentes y sus derechos, como los de pensamiento y expresión. Por ende, los argumentos del sujeto que declara abiertamente su pertenencia religiosa son considerados carentes de sustento, anticuados, poco confiable y discriminatorios.

El filósofo alemán reconoce que en Europa existe un mal recuerdo respecto de la religión, sobre todo, debido a las guerras de religión, la Inquisición y las luchas de poder que hubo entre las iglesias y los gobernantes. Existe un trauma que no se ha podido superar con el paso del tiempo y hoy revive el temor de aquellos tiempos de cara a las fuertes oleadas de migrantes de países islámicos.

Esto ha llevado a una especie de paranoia-religiosa, y consecuentemente, a la desvalorización de argumentos morales que tienen cierta base religiosa, a los que se considera carentes de valor y de sentido.

Es posible apreciar que Habermas es consciente de los cambios culturales y de paradigmas, tanto en Oriente como Occidente, incluso al hablar de crisis en los tipos de gobierno. Por ello reconoce la necesidad de buscar valores más profundos por parte de los sujetos que al parecer pueden ser encontrados en la religión. Y plantea con firmeza:

...ya sea en cuestiones relativas a la investigación con embriones humanos, el aborto o el tratamiento de pacientes en coma, una cultura política que se polariza irreconciliablemente a lo largo de la línea que separa el laicismo y religión pone a prueba el *common sense* de los ciudadanos incluso en la democracia más antigua del mundo. El *ethos* de la ciudadanía liberal exige de ambas partes el cercioramiento reflexivo de los límites tanto de la fe como del saber.<sup>2</sup>

Aquí el asunto radica en reconocer la validez y el verdadero aporte de la religión en la sociedad, no solo en lo privado —como se pretende en muchos casos—, idea importante de considerar, sobre todo en los sistemas de gobierno democráticos, que requieren del diálogo entre los individuos que conforman la sociedad, para que cada uno aporte desde sus miradas y creencias, y luego se consideren los límites entre la razón y la fe.

Habermas destaca la necesidad del acuerdo y el mutuo conocimiento entre posturas diversas en el lugar que llama la esfera pública.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Habermas, *Entre naturalismo y religión*, 10.

<sup>3</sup> *Ibid.*, 19.

---

En este espacio propone dialogar en torno del lenguaje y de cómo sería el diálogo entre los ciudadanos creyentes y los no creyentes. En otras palabras, cómo la religión o el lenguaje religioso se presentaría en la esfera pública.<sup>4</sup>

Entendemos, por tanto, que el aporte de cada uno de los actores en el espacio público no es de confrontación, sino de diálogo, y que dicho evento estaría regido por un reconocimiento recíproco. Esto implicaría una determinada disposición:

Los ciudadanos religiosos y laicos están dispuestos a escucharse mutuamente y a aprender unos de otros en debate público. En la virtud política del mutuo trato cívico se expresan determinadas actitudes cognitivas. Estas actitudes no pueden prescribirse, sino únicamente aprenderse.<sup>5</sup>

Por tanto, todos los agentes que viven en la sociedad deben compartir la convicción de que sus posiciones y argumentos han de dialogar con otros, y deben ver en esto un modo de enriquecer los discursos, no una amenaza, por medio del conocimiento y de aprendizaje mutuos, y no por medio de ataques recíprocos que juzgan la validez o invalidez del otro.

Es importante destacar que Habermas reconoce, frente a la figura del Estado liberal, que éste debe tomar una actitud de protección y de promoción de los valores religiosos y no de restringirlos, ya que ellos entregan sustentos profundos a las sociedades, muchas de las cuales viven gracias a débiles acuerdos sociales. Por tanto:

El Estado no puede desalentar a los creyentes y a las comunidades religiosas para que se abstengan de manifestarse como tales también de una manera política, pues no puede saber si, en caso contrario, la sociedad secular no se estaría desconectando y privando de importantes reservas para la creación de sentido.<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> Respecto de este tema sugiero ver el diálogo de Habermas y Taylor, en Habermas, Taylor, Butler y West, *El poder de la religión en la esfera pública*. Habermas sugiere la reformulación sobre el concepto de secularismo hoy, y habla de una época “postsecular”, para la traducción de los contenidos religiosos. Taylor no está de acuerdo con eso y considera que la religión debiera tener un trato igualitario; propone también una nueva definición de secularismo, pero en una línea diferente a la de Habermas.

<sup>5</sup> Habermas, *Entre naturalismo y religión*, 11.

<sup>6</sup> *Ibid.*, 138.

El deber del Estado es entregar todos los medios disponibles para que sus asociados se desarrollen de la mejor manera posible. Por consiguiente, actitudes contrarias a la manifestación y desarrollo libre de la religión estarían actuando de manera contraria a este deber y misión, y por ende, perjudicado a la sociedad.

Conocemos el pensamiento racionalista y liberal del filósofo alemán. Por ello, no deja de llamar la atención que su obra *Entre naturalismo y religión* insista sobre el valor que tiene la religión, no solo por su vigencia actual, sino también porque posee una riqueza que ha heredado con el tiempo. En otras palabras, la religión juega un rol irremplazable:

Las tradiciones religiosas están provistas de una fuerza especial para articular intuiciones morales, sobre todo en atención a las formas sensibles de la convivencia humana. Este potencial convierte al habla religiosa, cuando se trata de cuestiones políticas pertinentes, en un serio candidato para posibles contenidos de verdad, que pueden ser traducidos entonces desde el vocabulario de una comunidad religiosa determinada a un lenguaje universalmente accesible.<sup>7</sup>

El Estado no debe limitar la religión, sino más bien promoverla, y con ello, sus contenidos. Para esto, Habermas plantea un elemento no menor en su propuesta: la necesidad de traducir el lenguaje religioso.

Tras reconocer el aporte de contenidos válidos de la religión a la sociedad, la pregunta que cabe es cómo presentar la religión en el espacio público. Frente a este interrogante, Habermas responde que será por medio de un lenguaje que todos los miembros en la sociedad puedan comprender y aprender, ya que sucede que muchos de los argumentos religiosos son entendidos solo por un grupo de personas que “comparten una misma comunidad religiosa”.<sup>8</sup> Si se traducen los contenidos, es posible aportar y generar en la sociedad nuevos conocimientos producto de un “aprendizaje complementario”<sup>9</sup> entre la comunidad religiosa y la no religiosa.

Esta necesidad de traducción –según plantea el autor– no puede imponer más carga a los ciudadanos religiosos que a los no religiosos, de

---

<sup>7</sup> Ibid., 139.

<sup>8</sup> Ibid., 62.

<sup>9</sup> Ibid., 148.

---

manera tal que estos “no tengan que desdoblarse su identidad”<sup>10</sup> en el momento de participar en discusiones públicas; por el contrario, “bajo ciertas circunstancias, también los ciudadanos seculares o los ciudadanos de otras confesiones pueden aprender algo de las contribuciones religiosas”.<sup>11</sup>

En el mismo sentido, debe haber una actitud de apertura por parte de los ciudadanos no creyentes para hacer el esfuerzo de comprender el contenido que se propone y no descartar de plano dichos argumentos, por el solo hecho de ser religiosos. Así, los ciudadanos creyentes y no creyentes deben encontrarse “al mismo nivel en el uso público de la razón”<sup>12</sup>, y ser tratados de igual forma, sin imponer obligaciones adicionales a los sujetos religiosos, lo cual sería contrario al principio de igualdad protegido por leyes liberales y democráticas.

Es importante considerar aquí lo que ocurre con los ciudadanos que, al tomar posturas políticas, no pueden o no quieren separarse de sus aportes bajo un lenguaje religioso, ya que dichas posturas están vinculadas a creencias profundas y constitutivamente importantes para estos sujetos.

Para que exista igualdad en la relación, así como un diálogo abierto y constructivo entre creyentes y no creyentes, es necesario –como dice J.B. Metz– “ser sensibles al tiempo”. Y precisamente, las constituciones democráticas deben plasmar dicha sensibilidad y dinamismo frente a los cambios, ya que las leyes son siempre proyectos, y se entiende que los procesos democráticos también son procesos de aprendizaje frente a circunstancias históricas siempre cambiantes y nacientes.

En resumen, de la obra *Entre naturalismo y religión*, me parece necesario considerar los siguientes puntos presentados respecto del diálogo entre creyentes y no creyentes en el espacio público:

- El punto de partida es el diálogo abierto entre la razón y la religión, que establezca los límites y los ámbitos de cada una y que admita el aporte de las dos.
- Segundo, el reconocimiento de parte de la sociedad respecto del aporte de la religión a algunos de sus debates y a la construcción

---

<sup>10</sup> Ibid., 138.

<sup>11</sup> Ibid.

<sup>12</sup> Ibid., 295.

social, aunado a la propuesta, a los no creyentes, de abrirse a los fundamentos religiosos y dejar de lado prejuicios y miedos.

- Tercero, la propuesta a los creyentes de traducir el lenguaje religioso, de manera que sea accesible a todos, sin que ello suponga discriminación o carga adicional para los sujetos religiosos, sino una oportunidad para dialogar entre todos los actores que viven en la sociedad y que merecen ser considerados desde sus credos, sin filtros ni cuestionamientos *a priori*.

Con todo, coincido con Habermas en que el Estado no puede perder su neutralidad en cuanto a la religión o la preferencia por alguna, de manera específica. Sí creo que atañe al Estado, en un primer momento, que esta neutralidad se aplique tanto a la razón como a la religión.<sup>13</sup> No puede primar una sobre la otra. Y en un segundo momento, al ser la religión un fenómeno que se presenta en la sociedad y que involucra sujetos que viven en ella, hacer participar la religión de los beneficios del reconocimiento social.

A continuación explicaré las razones sobre la necesidad de reconocimiento de la religión en el espacio público.

## **2. RECONOCIMIENTO DE LA RELIGIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO**

Tras presentar brevemente algunas ideas del libro *Sobre naturalismo y religión* de Habermas, y su postura respecto de la necesidad de la religión en el espacio público, pretendo ahora exponer algunos fundamentos de la necesidad de que la religión se encuentre en la sociedad, no solo como fuente de valores importantes, sino también como actividad eminentemente pública, y por tanto, indispensable en la conformación de la identidad del sujeto.

Para este planteamiento utilizaré las ideas de Habermas, ya expuestas, respecto de la necesidad de traducir, para el mundo secular, el lenguaje del mundo religioso. Propondré una segunda lectura de este texto, ahora en diálogo con la idea del reconocimiento tayloriano del otro. Porque es en el contexto social donde el individuo genera su identidad, y

---

<sup>13</sup> Este tema es desarrollado por Taylor, “Por qué necesitamos una redefinición radical del secularismo. El poder de la religión en la esfera pública”.

---

también donde esta identidad es reconocida. Por ello, considero errado presentar posturas y leyes de carácter secular que tienden a circunscribir la religión exclusivamente al ámbito privado.

La idea de ampliar la discusión sobre el papel de la religión en el espacio público nos ayudará a pensar sociedades cada vez más democráticas. Esto permitiría no quedarnos estancados en estadios actuales rígidos, que al final generan sociedades intolerantes, autoritarias y discriminatorias.

Como primera cuestión propongo considerar la característica pública de la religión. Para ello, puede ayudar la definición de religión de Emile Durkheim, quien la describe como “un sistema solidario de creencias y de prácticas relativas a las cosas sagradas [...] eminentemente colectivas”.<sup>14</sup> Aquí se destaca el hecho de que la actividad religiosa no solo tiene que ver con ritos, creencias o experiencias, sino con que éstas son vividas y compartidas con otros.

Tales elementos permiten entender la religión como sistema de creencias de carácter público que se ejercen públicamente; por tanto, cuesta presentar la religión como actividad privada o individual, ya que no estaríamos hablando de religión sino de alguna opinión particular. Pareciera ser, por tanto, que la religión debe manifestarse en el espacio público porque éste forma parte de sí misma y de su modo de ser.

La idea de la característica pública de la religión se puede unir a otra. Charles Taylor, en *Multiculturalismo y la política del reconocimiento*, se refiere a la conformación de la identidad en una sociedad donde interactúan diferentes sujetos y donde los individuos que la conforman tienen que ser reconocidos en su individualidad y su diversidad. Y en esta dinámica de interacción, “el reconocimiento debido no es solo una cortesía que debemos a la gente: es una necesidad humana vital”.<sup>15</sup> Ello implica que el acto de reconocer no tiene que ver con un evento de caridad o buena voluntad, sino que se funda en la naturaleza misma de la persona humana.

---

<sup>14</sup> Durkheim, *Las formas elementales de la vida religiosa*, 42.

<sup>15</sup> *Ibid.*, 294.

El reconocimiento que se realiza en la sociedad o en el espacio público –como hemos visto– no puede ser de cualquier tipo; debe ser igual para todos. Así,

...el reconocimiento igualitario no es solo el modo apropiado para una sociedad democrática sana. Su rechazo puede causar daño a quienes les es negado [...] el no otorgar este reconocimiento puede constituir una forma de opresión...<sup>16</sup>

Por consiguiente, se requieren actos no discriminatorios, y por tanto, no violentos, para respetar a los individuos y la conformación de su identidad.

Como puede verse, la sociedad cumple un rol de reconocimiento del individuo y de lo que hay de valioso en él. Sin embargo, la sociedad también debe ser un espacio abierto –público- donde todos sus miembros puedan acceder de igual manera:

El espacio de lo público no es solo el lugar donde los ciudadanos acuden a verificar la racionalidad y veracidad de sus proposiciones morales, no es únicamente el sitio donde diseñamos nuestras políticas públicas. Es, sobre todo, el lugar donde individuos y colectivos se encuentran en una permanente definición y redefinición de sus identidades, frecuentemente formadas por el reconocimiento –o el no reconocimiento– que viene de otros, especialmente de aquellos que consideramos significativos.<sup>17</sup>

El espacio de lo público es el lugar donde debe existir la interacción e intercambio de discursos, ideas y valores, de manera equitativa, y por tanto, no violenta, donde es fundamental el involucramiento de todos los miembros de la sociedad. En esto, restar a los sujetos religiosos es impedir que los individuos puedan conformar su identidad de manera plena, y así mismo, la existencia de los grupos que ellos conforman. Desplazar la religión a la esfera exclusivamente privada, no solo es discriminatorio sino también constituye un acto violento, incluso para la sociedad, toda vez que la religión forma parte de la identidad de los sujetos que se encuentran en la sociedad.

El lugar de lo público corresponde a una zona donde es posible confrontar diferentes ideas significativas de sujetos en la sociedad, de

---

<sup>16</sup> *Ibid.*, 303.

<sup>17</sup> Yasick, *Política y religión. Teología pública para un mundo plural*, 68.

---

modo más dinámico, producto del diálogo con otros sujetos diferentes, parecidos o iguales, al entender que nuestra identidad no es algo estático, sino algo que está en constante dinamismo.

Hoy en día, esta situación tiene mayor relevancia, dada la realidad que vivimos, de un mundo globalizado y tremendamente acelerado, donde el intercambio de ideas y elementos culturales se hace presente en todos los ámbitos y por medio de diversos lenguajes. De ahí la necesidad de contar con ciertas bases profundas, como las que entrega la religión.

Al pretender retirar la religión de lo público se está afectando directamente la conformación de la identidad de los individuos, ya que la religión forma parte del carácter ontológico de la identidad de la persona. Así mismo, vemos que los elementos culturales con frecuencia están unidos fuertemente con valores religiosos, por lo que ir contra ellos sería atentar contra bases profundas de cada cultura y de sus individuos.

La religión, frente a la sociedad, cumple el rol de entregar ricos valores para la conformación de la identidad del sujeto. Y debe seguir cumpliéndolo, pues permite asumir al individuo en toda su dimensión, más allá de las circunstancias temporales e inmediatas. En este sentido, es fundamental el papel del Estado para no restringir las religiones al ámbito de lo privado, sino más bien permitir que sus aportes se presenten de manera igualitaria a otros argumentos.

Frente a políticas seculares de limitación de la religión en el espacio público, mediante la prohibición de ritos, uso de símbolos, etc., el Estado no debe considerarla como algo sospechoso y nocivo, sino reconocerla como lugar y elemento que aporta a la construcción de una sociedad más plural, tolerante y auténtica. No hacerlo impide el enriquecimiento de la comunidad, al irrespetar a sus miembros, a la vez que aleja la realización de los principios propios y básicos de la democracia.

Así, no tan solo se dejan de lado elementos constitutivos de la sociedad, sino a los mismos individuos que la conforman y la construyen; porque —como hemos podido apreciar— la religión forma parte del ser individual y de la misma comunidad, en la construcción de sus identidades.

Parece importante precisar que el debate no puede quedarse solo en buenas intenciones al escudarnos en supuestas “razones convincentes” o fundamentos que se pueden “comprender cognoscitivamente”. Debe

haber una intención no prejuiciada por parte de la sociedad hacia la religión, y es aquí donde el Estado cumple una función clave.

El correcto reconocimiento de los miembros de una sociedad debe incluir la religión en el espacio público. De no ser así, se violenta a los sujetos que se declaran religiosos, dejándolos de lado de la comunidad, y a su vez, se ignoran valores e ideas que son aportes a la sociedad en su conjunto, como diría Habermas. Corresponde al Estado, en su neutralidad y en su función de garante, respetar creencias y no anularlas. No debe prohibir la existencia pública de símbolos o prácticas, a menos que atenten fácticamente contra otros. Y si lo hace, estamos frente a una conducta abiertamente intolerante y antidemocrática, que atenta contra la privacidad y la identidad de los sujetos.

### **3. ALGUNAS IMPLICACIONES PARA LA IGLESIA CATÓLICA**

Aunque nos hemos referido al papel del Estado desde la óptica de Habermas y Taylor, sus posturas no solo debieran ayudar a una reflexión social desde la Filosofía, sino también impactar e influir en la reflexión a nivel de las religiones, en especial, a nivel de la Iglesia Católica.

Ambos autores provienen de una cultura occidental, en cuyas raíces encontramos el cristianismo. Ello podemos leerlo tras el discurso de Habermas, se reconozca o no. Taylor, por su parte, se reconoce católico. Y al tomar en cuenta los precedentes epistemológicos que permiten que la religión entre en diálogo con la cultura, como católicos debemos reconocer nuestras riquezas y aportes, para luego pensar en un nuevo modo de comunicarlos y dialogar en el espacio de lo público.

El Concilio Vaticano II fue y es un nuevo modo de plantearse en la sociedad, de manera abierta y dialogante, sin temores. Quizás, en los documentos de este Concilio, encontremos herramientas para traducir de mejor manera nuestras creencias y discursos, sin pretender con ello un trato especial, sino tan solo igualitario.

Y quizás, desde la igualdad y la sencillez de nuestras creencias, podremos encontrar acogida y garantía para el reconocimiento del propio discurso religioso por parte del Estado y la sociedad

---

## CONCLUSIÓN

Habermas, quien de cierta manera ha tenido una conversión en esta materia, asevera que la religión aporta fuertemente a la sociedad por medio de valores y criterios morales profundos. En este mismo sentido, cada individuo, incluso la misma Iglesia Católica, debería hacer un camino de descubrimiento de su propia práctica espiritual. Para ello, es necesario que la sociedad y el Estado reconozcan la validez de esa búsqueda y no limiten los espacios para realizarla.

Al tener un carácter eminentemente social y comunitario –como ya se dijo–, la religión deber ser vivida en el espacio público de manera libre, sin restricciones ni censuras, ya que en caso contrario se atentaría contra su conformación primera y contra los sujetos que participan de su práctica. No permitir tal actividad en este espacio es no reconocerla y, por ende, ejercer una actitud violenta y de opresión.

La religión no tiene que ser vista como amenaza. Muy por el contrario, debido a su carácter eminentemente público, puede ser considerada como un interesante desafío para toda sociedad que se dice democrática, tolerante y plural. Esta actitud también debiera cuestionar y desafiar a la Iglesia Católica, para que asuma la misma actitud hacia afuera.

El Estado, sin promover una religión sobre otra, debe garantizar el reconocimiento de la religión como totalidad, para que ella sea un aporte verdadero y auténtico a la sociedad donde conviven creyentes y no creyentes, y donde dicha contribución es eminentemente colectiva y no exclusivamente individual.

Es necesario que exista, en el espacio de lo público, una relación dialógica y abierta, sin discriminación, para que todos los sujetos sean reconocidos de manera igualitaria y tolerante.

En este escenario, y frente a los modos vertiginosos de la sociedad de hoy y a las complejas interacciones que ocurren en su interior, se requieren bases o valores que permitan interactuar con otros, sin generar crisis de identidad, sino más bien que ayuden a fortalecer la identidad y enriquecerla sin miedo.

Tal enriquecimiento ha de ir de la mano –insisto– del reconocimiento del sujeto religioso como sujeto válido, y no tan solo por un asunto

de respeto. Esto tiene una importancia mayor, de cara a los sujetos más débiles en la sociedad, en cuanto a búsquedas, construcciones de personalidad y también al reconocimiento de fines que les son propios. Es aquí donde la religión –sobre todo, la cristiana– puede ser un aporte.

Con todo, como católico, creo que las religiones –y en particular mi religión– deben replantearse también el modo de estar en el espacio de lo público. No se trata tan solo de exigir a otros mayor tolerancia y apertura, en reconocimiento de sus modos, sino también debemos abrirnos a la novedad, y dar a conocer nuestras creencias desde una actitud más humilde, abierta y dialogante.

El papa Francisco ha dado un impulso en ese sentido. Es hora de pasar a gestos y hechos concretos. Espero, a futuro, desarrollar más esta idea en otro texto, porque creo que la traducción de las creencias significativas pasa por actos de coherencia y apertura.

Para terminar, me gustaría recordar las palabras del papa Benedicto XVI:

El papel de la religión en el debate público no es el de declarar tales normas como si no pudieran ser conocidas por los no-creyentes [...] más bien, va dirigido a ayudar a la purificación y la iluminación de la razón en el descubrimiento de principios morales objetivos.<sup>18</sup>

La intención es ayudar y cooperar, no imponer. Por ello, nos queda aportar desde ambos extremos, no de manera aislada, sino más bien por medio del diálogo, la confianza, el entendimiento y la razón.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Benedicto XVI. “El Papa en Gran Bretaña: Discurso en la Westminster Hall (Londres, 17 de septiembre de 2010.” *Zenit*, <http://www.zenit.org/article-36588?l=spanish> (consultado el 26 de abril de 2011).

Durkheim, Emile. *Las formas elementales de la vida religiosa*. Madrid: Alianza, 2003.

---

<sup>18</sup> Benedicto XVI, “El Papa en Gran Bretaña: Discurso en la Westminster Hall (Londres, 17 de septiembre de 2010”, *Zenit*, <http://www.zenit.org/article-36588?l=spanish> (consultado el 26 de abril de 2011).

- 
- Habermas, Jürgen. *Entre naturalismo y religión*. Barcelona: Paidós, 2006.
- Habermas, Jürgen, Charles Taylor, Judith Butler y Cornel West. *El poder de la religión en la esfera pública*. Madrid: Trotta, 2011.
- Habermas, Jürgen y Joseph Ratzinger. *Entre razón y religión: Dialéctica de la secularización*. México: Fondo de Cultura Económica, 2008.
- Taylor, Charles. *Argumentos filosóficos: La política del reconocimiento*. Barcelona: Paidós, 1995.
- \_\_\_\_\_. *A Secular Age*. Cambridge (MA): The Belknap Press of Harvard University Press, 2007.
- \_\_\_\_\_. *Multiculturalismo y la política del reconocimiento*. México: Fondo de Cultura Económica, 2010.
- \_\_\_\_\_. “Por qué necesitamos una redefinición radical del secularismo. El poder de la religión en la esfera pública.” En *El poder de la religión en la esfera pública*, por Jürgen Habermas, Charles Taylor. Madrid: Trotta, 2011.
- Yaksic, Miguel. *Política y religión. Teología pública para un mundo plural*. Santiago: Ediciones Alberto Hurtado, 2011.

# LA PERSPECTIVA DE GÉNERO: RETO PARA LA PASTORAL ECLESIAL\*

*Sabás Cristóbal García González\*\**

Fecha de recepción: 1° de abril de 2014

Fecha de evaluación: 19 de junio de 2014

Fecha de aprobación: 21 de julio de 2014

## Resumen

*La equidad de género es una de las principales pretensiones de la cultura contemporánea al cobrar conciencia de la injusta condición subordinada a la que se hallan sometidas las mujeres en la mayor parte de las culturas. La nueva concepción de la equidad entre los sexos se fundamenta en que mujeres y hombres son iguales y diferentes. La perspectiva de género constituye un cambio de paradigma heurístico para las ciencias sociales, con desafiantes implicaciones para las estructuras eclesiales y la práctica pastoral. Clarificar dichas implicaciones es el objetivo del presente artículo.*

Palabras clave: *Mujer, equidad, perspectiva de género, androcentrismo.*

## INTRODUCCIÓN

Una de las características más importantes de nuestro tiempo –como ya había reconocido el papa Juan XXII– es la participación creciente de mujeres en la vida pública.<sup>1</sup> Tal participación está modificando rápidamente

---

\* Escrito presentado como parte de la reflexión del Seminario de Derechos Humanos, del Bachillerato en Teología, del Instituto de Formación Teológica Intercongregacional de México, dirigido por la profesora Leonor de Jesús Figueroa Jácome.

\*\* Estudiante del Bachillerato en Teología, Instituto de Formación Teológica Intercongregacional de México, México, D.F. Correo electrónico: [sabas\\_488@hotmail.com](mailto:sabas_488@hotmail.com)

<sup>1</sup> Juan XXIII, *Carta encíclica Pacem in Terris*, 41.

las pautas culturales y las relaciones entre géneros. Sin embargo, todavía hoy se topa con muchas resistencias, algunas de las cuales provienen del propio ámbito eclesial.

Dada la influencia de la Iglesia Católica en el núcleo de la sociedad actual, sus planteamientos culturales son presentados como voluntad divina y, por tanto, perteneciente al terreno de lo inamovible. De ahí la necesidad de revisar los fundamentos bíblicos y la práctica eclesial.

El presente escrito tiene por objeto profundizar en el concepto de “perspectiva de género”, principalmente desde el texto de Alda Montejo Facio<sup>2</sup>, y a partir del contenido de ese concepto plantear algunos desafíos para la pastoral eclesial. Para tal cometido, se esbozarán cuatro partes:

- La primera es una aproximación antropológica sobre la génesis de la condición subordinada de la mujer. Para cualquier reflexión teológica pastoral, la colaboración interdisciplinar –en especial, de las ciencias biológicas (las teorías evolucionistas) y antropológicas– aportan fundamentos imprescindibles en este tema.
- La segunda retoma algunos aspectos del texto bíblico y del magisterio sobre la mujer en la Iglesia.
- La tercera analiza tres actitudes ante la diferenciación de géneros, se fija en algunas situaciones y estructuras que aún connotan el androcentrismo cultural, así como los nuevos planteamientos sobre la igualdad.
- La cuarta parte presenta algunos desafíos que la perspectiva de género suscita a la pastoral eclesial. Esta aproximación se hace desde el ámbito de la Iglesia Católica y en principio no involucra a otras iglesias cristianas; tampoco se abordará el tema de la orientación sexual.

## **1. GÉNESIS ANTROPOLÓGICA DE LA INEQUIDAD**

El desarrollo del evolucionismo, desde las famosas leyes genéticas de Mendel, explica cómo se da la selección natural: cualquier especie siempre produce entre sus descendientes ciertas “anomalías genéticas”, la mayoría

---

<sup>2</sup>Montejo, *Cuando el género suena cambios trae*.

---

de las cuales fracasa; pero cuando ocurre algo que modifica cierto nicho ecológico, algunas de las anomalías resultan más funcionales al nuevo ambiente, y es por medio de los descendientes de tales individuos que la especie sobrevive. En el caso de la especie homínida, tales anomalías de la especie favorecieron la posición erguida, incluso antes de la aparición del *homo sapiens sapiens*.

El cambio fue definitivo y radical para la evolución porque favoreció al desarrollo del cerebro, la liberación de las manos (que las habilitaba para el trabajo) y un cambio de dieta con más proteínas. No obstante, se tuvo que pagar un precio, por ejemplo, la tendencia a la osteoporosis (ya que todo el peso descansaba sobre las vértebras inferiores, en lugar de ser repartido como en los cuadrúpedos). El cambio resultó más desventajoso para la hembra porque durante su gravidez debe soportar un peso excesivo que antes, cuando éramos cuadrúpedos, estaba más repartido. Por tal razón, la estrategia de la especie fue parir antes de tiempo, y eso hizo a la hembra dependiente de las crías, que tardaban más tiempo en independizarse porque parte del proceso de los cuadrúpedos se gestaba al interior del seno materno. El bebé humano es totalmente vulnerable y dependiente.

La polaridad dicotómica de sexos, aunque parece evidente, no lo es tanto: hay seres vivos de un solo sexo o que son “hermafroditos”, y otros que tienen tres. La diferenciación entre los sexos también varía, desde ser casi imperceptible en algunos seres, hasta otros, que son tan diferenciados, que durante mucho tiempo los zoólogos los consideraron como especies distintas. Cuando se conocieron mejor los cromosomas, uno pequeño (el “Y”), parecía definir el sexo; pero su tendencia a disminuir hizo que dicha diferenciación fuese causada por la duplicación del cromosoma “X” (“XX”), lo que parece hacer a la mujer más resistente que el varón.<sup>3</sup>

Desde los inicios de la horda primitiva hasta hoy, todas las sociedades sienten la necesidad de institucionalizar y regular la reproducción de los individuos, en tanto productores y reproductores, base de la economía doméstica y de la reproducción social en general. En cuanto a la producción, la anatomía determinó en buena parte la primera división

---

<sup>3</sup> Greer, *El eunuco femenino*, 25-26.

social del trabajo y las funciones de los géneros. Así como la maternidad y la crianza favorecieron la reclusión femenina al ámbito doméstico, la mayor fortaleza del cuerpo varonil lo impulsó a sus funciones de ser padre proveedor (buscar el sustento), defensor de mujeres y menores (que fácilmente derivaría en dominación) y la de ser guía, cuando el agotamiento del alimento exigía movilidad (“que nadie vaya más allá de aquellas montañas, hasta que yo y los hijos mayores vayamos a explorar”).

Hay que advertir que la permanencia en la cueva ya facilitaba a la mujer ciertas labores productivas. Fueron ellas quienes inventaron la agricultura, la cerámica, la producción del vestido y la herbolaria medicinal. Curiosamente, los varones salían en grupo para la cacería. Hay marcada diferencia entre ambos tipos de trabajo: mientras que el del varón –la cacería y la recolección– consiste simplemente en extraer de la naturaleza lo que se necesita, sin ningún procesamiento, la agricultura utiliza la tierra como medio de sustento mediante la aplicación de energía humana, pues se requiere de un proceso de transformación de la naturaleza, a veces, como en el maíz, que requirió mucha experimentación y conocimiento. Además, esta actividad permitió la acumulación, lo que daba mayor seguridad alimenticia.<sup>4</sup>

Paralelamente a la institucionalización de la producción se daba la de la reproducción del grupo. La horda era promiscua, pero al crecer se convertiría en clan, y con esto, los sistemas de parentesco, primo con base en la consanguinidad. La prohibición del incesto y otras ventajas prefirieron la exogamia a la endogamia. Ante la promiscuidad, las mujeres eran quienes sabían de quién eran los descendientes, y para evitar que la herencia saliera del clan, se daba mediante el tío materno.<sup>5</sup>

La mujer tenía la cohesión y el control del clan. No obstante, había que regular las adhesiones de otros miembros del clan por medio

---

<sup>4</sup> Meillassoux, *Mujeres, graneros y capitales*, 29.

<sup>5</sup> La filiación se establece por dos ejes principales: la matrilinealidad y la patrilinealidad. En el primero, la descendencia está afiliada a la comunidad de origen de la madre, y la filiación se establece mediante la intermediación de las hermanas o de las hijas de los hombres de la comunidad. El tío materno (el hermano mayor de la madre) tiene autoridad sobre el hijo de sus hermanas. En el segundo caso, la descendencia de la mujer está afiliada a la comunidad del esposo reconocido de ésta (Ibid., 42).